

Buenos Aires, 27 de junio de 1974.-

Vista la presentación del señor Comisario del Palacio de Justicia, Dn. Carlos C. Neme relacionada con las dificultades que presenta el traslado de los detenidos y procesados desde la Alcaidía del Tribunal hasta la sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y Juzgados de ese Fuero ubicados en el edificio sito en la calle Viamonte N° 1151, por la carencia de adecuadas unidades de transportes; y

Considerando:

Que por Resolución N° 144/73 (Exp. S. 4957/73), se facilitó el uso de dos microunidades afectadas al servicio de la ex-Cámara Federal en lo Penal de la Nación, al Servicio Penitenciario Federal, en forma provisoria y sin cargo como consta en el acta que corre agregada a fs. 9 de las presentes actuaciones.

Que siendo necesario atender al traslado de detenidos y procesados que deben comparecer ante los referidos / tribunales, los rodados adecuados a ese fin son aquellos cuyo uso se ha facilitado por la resolución indicada;

Por ello se resuelve:

Gestionar ante el señor Ministro de Justicia de la Nación, la restitución de las unidades uno marca Ford, tipo furgón celular, modelo F. 350, motor n° DLSH30988; y el otro

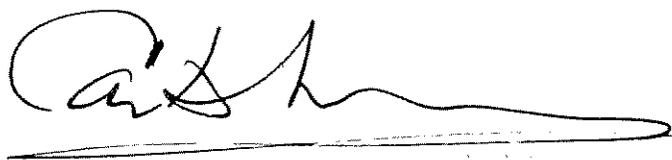
///

///marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F.100, motor n° DLSG31779, cedidas en forma provisional al Servicio Penitenciario Federal, para ser afectadas al traslado de procesados y detenidos al / edificio de la calle Viamonte N°1151.-

Regístrese y hágase saber.-

Edo.- Miguel Angel Bercaitz - Agustín Díaz Biolet - Manuel Arauz Costex - Ernesto Corvalán Nenciaros - Héctor Masnatta.-

ES COPIA.-



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION